Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE CUCUTA,
NORTE DE SANTANDER.

PROCESO:	**LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL**
DEMANDANTE:	**AMALIA MARIA PEÑALOZA CARREÑO** y **ALEXANDER ORTEGA CASTRO**
RADICADO:	**54-001-31-60-004-2021-00151-00 (17196)**

San José de Cúcuta, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

La apoderada de los interesados en este trámite procesal, solicita el aplazamiento de la audiencia a realizarse en la fecha a las 4:00 PM, toda vez que sus poderdantes no le han allegados los documentos actualizados, requeridos en audiencia anterior.

El Despacho acepta la solicitud de aplazamiento y se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia, para los fines y en la forma que se había indicado, el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9) de la mañana

Compártase el link del expediente digital a la apoderada.

NOTIFIQUESE

La Juez,

NELFI SUAREZ MARTINEZ